



ACTA DE LECTURA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN NÚMERO **IR/E/CAED/001/2020**, RELATIVA A LA **LÍNEA DE ACERCAMIENTO DE AGUA RESIDUAL HACIA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CLUB CAMPESTRE DE GÓMEZ PALACIO, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas, del día 30 de julio del 2020, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 27 de julio del año en curso, correspondiente a la apertura de las propuestas económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Comisión del Agua del Estado de Durango se reunieron en la sala de juntas de la Comisión, ubicada en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta..

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

El Mtro. Rafael Sarmiento Alvares, en calidad de Director General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 32 fracción XXI del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto e lectura de Fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante oficio DG-0261/2020, al Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera, Encargado de la Subdirección Técnica y Jefe del Departamento de Atención a Zonas Urbanas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, para que actúe en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 32 fracciones I, XLIV y LXI, y 33 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41 fracción IV y V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en las Oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango..

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LAS BASES QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Pavimentos de la Comarca, S.A. de C.V..- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con los documentos.



AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: calcula 12.2748% de indirectos y aplica 12.22%; calcula 0.6826% de financiamiento y aplica 0.6822%;

AE14 Catálogo de conceptos: cambia cantidad en la partida línea de presión de PVC 4" en el concepto de excavación son 223.6 m³ y trae 226.6 m³.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículo 43 párrafo primero y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 27 fracciones III, V; 30 inciso a) fracción V y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 3.3.2 (documentos AE11, Ae14), 4.5 inciso i); 4.6 inciso a), y demás relativos de las bases de licitación.

Constructora Cid,S.A. de C.V.- se desecha su propuesta en virtud de no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y particularmente con los documentos:

AE11 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo: calcula 12.2748% de indirectos y aplica 16.0298%; calcula 0.6741% de financiamiento y aplica 0.6755%;

AE14 Catálogo de conceptos: cambia cantidad en la partida línea de presión de PVC 4" en el concepto de excavación son 223.6 m³ y trae 226.6 m³.

Sirve de fundamento a lo anterior, lo previsto por los artículo 43 párrafo primero y demás relativos de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, 27 fracciones III, V; 30 inciso a) fracción V y demás relativos del Reglamento de la misma Ley; numerales 3.3.2 (documentos AE11, Ae14), 4.5 inciso i); 4.6 inciso a), y demás relativos de las bases de licitación.

II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1. Construcciones Narim S.A. de C.V.	\$ 2'401,760.28

III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y demás relativos de su Reglamento la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES NARIM S.A. DE C.V.**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional número **IR/E/CAED/001/2020**, con un monto total de **\$ 2'786,041.92** (dos millones setecientos ochenta y seis mil cuarenta y un pesos 92/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.



IV. FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la garantía de cumplimiento de contrato y la garantía de anticipo a más tardar dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que reciba copia del fallo de adjudicación o del contrato, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

V. LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **Construcciones Narim S.A. de C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 14:00 horas, del día **31 de julio del 2020**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

VI. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **10 de agosto del 2020**, los cuales tendrán una duración de **60 días naturales**.

VII. NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefe del Departamento de Costos.

Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera. – Encargado de la Subdirección Técnica y Jefe del Departamento de Atención a Zonas Urbanas.

VIII. CIERRE DEL FALLO.

Se da por terminado el presente Acto a las 13:15 hrs., para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

POR LA COMISIÓN:

Ing. Rafael Sarmiento Álvares
Director General

Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera
Encargado de la Subdirección Técnica y Jefe del
Departamento de Atención a Zonas Urbanas



LICITANTES:

Construcciones Narim S.A. de C.V.
C. Roberto Gutiérrez Tapia

Constructora Cid S.A. de C.V.
C. Francisco Javier Amozorrutia Miranda

Pavimentos de la Comarca S.A. de C.V.
Jaime Torres Názer
